Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a veintiséis de enero de dos mil siete.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Velasco Romero, extiendo y firmo la presente en Málaga, a diecinueve de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 6 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de La Línea de la Concepción, dimanante del procedimiento ordinario núm. 104/2003. ***(PD. 769/2007).***

NIG: 1102241C20031000117.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 104/2003. Negociado:
De: BBVA.
Procurador: Sr. Enciso Golt, Juan Carlos.
Contra: Jorge González Villalba, Inmaculada Saavedra Gil, Hostelera Lineense, S.A.A y Patrimonio y Hogar, S.A.
Procurador: Sr/a. Lázaro Lago y Isabel Cruz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 104/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de La Línea de la Concepción a instancia de BBVA contra Jorge González Villalba, Inmaculada Saavedra Gil, Hostelera Lineense, S.A.A., y Patrimonio y Hogar, S.A. sobre , se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 16/05

En La Línea de la Concepción, a 11 de febrero de 2005.

Vistos por Jesús Manuel Madroñal Navarro, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de Juicio ordinario seguidos con el número 104/2003 entre BBVA, representado por el Procurador don Juan Carlos Enciso Golt, y defendido por el Letrado don Miguel Jiménez Martín, contra Jorge González Villalba, Inmaculada Saavedra Gil, representada por la Procuradora Isabel Lázaro Lago y defendida por el Letrado don Jaime de Castro García, y contra Hostelera Linense, S.A., y Patrimonio y Hogar, S.A., todos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimando totalmente la demanda presentada por la representación en autos de la entidad BBVA debo condenar y condeno a Jorge González Villalba, Inmaculada Saavedra Gil, Hostelería Linense, S.A. y Patrimonio y Hogar, S.A. al pago de 695361,80 euros, así como al pago de intereses y costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jorge González Villalba, extiendo y firmo la presente en La Línea, a seis de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1092/2005.

NIG: 2906744S20050007552.
Procedimiento: Despidos 1092/2005. Negociado: MA.
De: Don José David Barroso Domenech.
Contra: Semicar 2000, S.C., Salvesem Logística, Carmen Merino Caricol y Miguel Sánchez Muñoz.

E D I C T O

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1092/2005 a instancia de la parte actora don José David Barroso Domenech contra Semicar 2000, S.C., Salvesem Logística, Carmen Merino Caricol y Miguel Sánchez Muñoz sobre Despidos se ha dictado Sentencia de fecha 19.12.06 del tenor literal siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don José David Barroso Domenech contra Semicar 2000, S.C., Salvesem Logística, Eulen, Carmen Merino Caricol y Miguel Sánchez Muñoz, absolviendo a los referidos demandados de los pedimentos instados en el presente procedimiento.

Incorpórese la presente Sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Semicar 2000, S.C., Salvesem Logística, Carmen Merino Caricol y Miguel Sánchez Muñoz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita (Expte. 002/SERC/A/07). ***(PD. 772/2007).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 002/SERC/A/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén capital.

d) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y art. 198.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinticinco mil seiscientos veintiocho euros con ochenta céntimos de euro (125.628,80 €).

5. Garantía provisional. Art. 35.1 TRLCAP: Dos mil quinientos doce euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (2.512,58 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 005 440.

e) Telefax: 953 005 432.

f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: http://www.cjap.junta-andalucia.es/empresas/contrataciones/contrataciones.php.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Art. 37 RGLCAP: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

b) Otros requisitos: En defecto de la anterior clasificación, los empresarios extranjeros comunitarios acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas, y especificados en el Anexo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas así como su inscripción en los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de dicha Ley; pudiendo presentar asímismo las certificaciones que se indican en el mismo Anexo I, con los efectos previstos en el art. 26.2 de la mencionada Ley de Contratos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, dentro del plazo señalado, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama.

b) Documentación a presentar: La indicada y en la forma señalada en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública en Jaén.

2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta, y Plaza de las Batallas, 3 (bajos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública en Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

f) Los defectos subsanables en la documentación general serán notificados a los licitadores con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará dos sobres identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, nombre de la empresa y firmados por el licitador, correspondiendo el sobre número uno a la «Documentación Administrativa» y el número dos a la «Proposición Económica y Técnica».

11. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Jaén, 23 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato 217/2006.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita: